



ponerla que concurran. Se acuerda a favor de conda
 que se dilig. Que ponido asi lo probego y firmo
 la mud. de q. Certifa. =

Juan Paraf.
 oxircoff

Exercito Hai
 Apuricio Corvalan
 y Pasqual

Dilig. a. l. Inseguida le ha formado papelita firmada p.
 el sr. Regente para la citacion p. en el auto
 anterior. lo q. auto y firmo p. q. Conda =

Corvalan

Eleccion de Regidores

En la Villa de Calasparca a veinte y ocho de Diciem.
 bre de mill e ochocientos veinte y tres. Estando p. en
 la ciudad de citacion con expresion de que en
 las salas consistoriales los Sres. D. Juan For-
 nial Ocampo y Martin Regidor perpetuos Dico-
 no y Reg. de la M.ª de San Pedro de los Baños de
 San Juan de los Rios de San Juan. Martin de
 Geronimo y D. Juan Urbano q. lo son amovibles D. Juan
 equal Martin Alguacil mayor D. Apuricio Corva-
 lan y D. Juan de San Juan de Jose Geracio Serrano, Ma-
 yordomo de pontonario de las caudales de San
 Pedro y D. Pedro Bustamante Corrales para con
 diez y siete personas con bores de San Juan; a efecto de